

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES

NCRD / IAV / RCO / BOC / H / JEF. DEPTO. EDUCACION

VISTOS:

DECRETO EXENTO N° 2656 /
CAUQUENES,

21 JUN. 2024

- El llamado a propuesta Publica de la Adquisición ID 3995-13-LE24 "**CONTRATO DE MOVILIZACION ESCUELA MIXTA ATENEA Y RESIDENCIA FAMILIAR 2024**"
- Decreto Exento N° 1137 de fecha 19 de Marzo de 2024, que adjudica la propuesta al oferente **OSCAR MANUEL CARO VALENZUELA**.
- Lo establecido en el Reglamento de Transporte remunerado de Escolares en Decreto 38 del artículo 14/03/1992 y Decreto 38 del 30/05/2003.
- Artículo 79 de la ley de N° 18290 de Tránsito.
- Decreto Alcaldicio N°3516 del 22 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2024.
- La ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N°19.886 de base sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Decreto Exento 1853 de fecha 28/04/2022 que aprueba el "Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes".
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la Republica.
- La Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, el contrato de movilización de fecha 12 de marzo de 2024 correspondiente al "**CONTRATO DE MOVILIZACION ESCUELA MIXTA ATENEA Y RESIDENCIAL FAMILIAR 2024**" con el oferente **OSCAR MANUEL CARO VALENZUELA**. C.I.N N° 7.434.103-9 por un valor de **1.450.000** mensuales, y un plazo de vigencia desde el 12 de marzo al 30 de noviembre 2024.
2. **TENGASE**, como parte integrante del presente Decreto, el Contrato de Suministro que se aprueba.
3. **IMPUTESE**, los gastos generados por el presente Contrato al Subtitulo 215-22-08-007-001-001 del Presupuesto Subvención General del Departamento de Educación año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Sr. Eustaquio Salazar Fuente
- Oficina de partes
- Archivo carpeta

9,30 km